ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3.25 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

10 DE MARZO DE 2025

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 9:15 horas del día 10 de marzo de 2025, dio inicio la sesión ordinaria 3.25.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Mtra. María Concepción Rojas Leyva (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento, Dra. María Elena Figueroa Díaz (representante del personal académico) y Josué Javier Rivera Fabián (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana (representante del personal académico) y José Ricardo Hernández Morales (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

El Dr. Juan José Carrillo solicitó la incorporación de un punto relacionado con la aprobación de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas.

La Presidenta indicó que se incluiría como punto número 17.

Enseguida, la Secretaria solicitó la aprobación del orden del día con la inclusión del punto 17, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión de un punto como número 17.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.25 y 2.25 de este órgano colegiado.
2. Presentación del informe de actividades de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez como Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 67, fracción VII del Reglamento Orgánico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal

académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro ante el Colegio Académico para otorgar el nombramiento de profesor distinguido, en términos del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. Recepción de los informes de actividades de los comités editoriales de la División del año 2024.
5. Ratificación de las personas que propone la Directora de la División para que integren los Comités Editoriales de la *Revista Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales; Colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación; Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad* y de la *División de Ciencias Sociales y Humanidades*, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el Premio a las Áreas 2025 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de incorporación y desincorporación de integrantes a áreas académicas.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para la Prestación y Acreditación del Servicio Social en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.
13. Autorización de una prórroga para que la comisión encargada de elaborar la propuesta de "Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco", presente su dictamen.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos del alumnado.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
16. Aprobación del ajuste al segundo transitorio de los "Criterios y mecanismos divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente", aprobados en la sesión 27.24 del 4 de diciembre de 2024.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
18. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.25 Y 2.25 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta preguntó si había algún comentario en relación a las actas de este punto.

Al no haber comentarios, la Secretaria instrumento la votación para su aprobación.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.25, celebrada el 16 de enero de 2025.

1.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 2.25, celebrada el 23 de enero de 2025.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DRA. ESTHELA IRENE SOTELO NÚÑEZ COMO DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta presentó el primer informe de gestión, que abarcó los trimestres de invierno y primavera de 2024, y expuso la propuesta de trabajo a cuatro años dividida en cuatro etapas:

1. Diagnóstico y Definición (2023-2024): Identificación de problemas, caracterización de procesos y definición de rutas de acción prioritarias.
2. Diseño e Implementación (2024-2025): Precisión de estrategias para abordar los temas prioritarios y continuar con las acciones emprendidas.
3. Desarrollo y Ajuste (2025-2026): Consolidación de las líneas de acción y ajuste de estrategias según necesidades identificadas.
4. Evaluación y Balance (2026-2027): Análisis y evaluación de los resultados obtenidos.

Como temas prioritarios mencionó los siguientes:

1. Actualización de Planes y Programas de Estudio: Renovación de la oferta educativa y desarrollo de nuevos programas para fortalecer la propuesta académica.
2. Transformación de Áreas de Investigación en Áreas Académicas: Análisis y actualización de líneas y proyectos de investigación.
3. Política Editorial Divisional: Redefinición y consolidación de la oferta editorial, optimizando recursos.
4. Modernización de la Gestión Administrativa: Mejora en la planeación, programación y presupuestación.
5. Fortalecimiento del Servicio Social: Impulso a la vinculación intra e interinstitucional y generación de recursos propios.
6. Mejora de Infraestructura y Equipamiento: Actualización continua para atender las necesidades académicas.

En cuanto a las modificaciones administrativas señaló las más relevantes:

1. Creación de la Oficina de Vinculación y Servicio Social: Enfocada en la diversificación de proyectos y el seguimiento de las prácticas de retribución social en posgrado.
2. Oficina de Información Institucional y Planeación Estratégica: Responsable del seguimiento de procesos de largo alcance y la sistematización de la información.
3. Oficina de Comunicación Social y Proyectos Especiales: Mejorar la comunicación digital con el alumnado y gestionar eventos académicos.
4. Sistema de Información Integral: Digitalización y automatización de procesos como el trámite de servicio social y la generación de constancias para el profesorado.

Mencionó como criterios valorativos para la Gestión las siguientes:

- Profesionalización. Mejorar la gestión académica y administrativa.
- Modernización: Actualizar procedimientos y optimizar recursos.
- Pluralidad: Fomentar la participación democrática y horizontal de toda la comunidad divisional.

En cuanto a investigación destacó que la División cuenta con 380 profesores, de los cuales 143 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 100 tienen perfil Prodep y 211 participan en proyectos registrados. Esta planta académica representa el 40 % del total de la Unidad.

Mencionó que la automatización de procesos administrativos, la actualización de estrategias académicas y el fortalecimiento de la investigación, enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033 y la Agenda Estratégica de Gestión Institucional (AEGI 2025) son elementos fundamentales para la investigación en la División.

Sobre la planta académica activa desglosó los siguientes datos:

- Total de Profesorado Activo:
  - 288 profesores definitivos.
  - 92 profesores temporales.
  - Total: 380 personas en la planta académica.
- Contrataciones y renovación generacional:
  - 21 contrataciones de personal académico por tiempo indeterminado.
  - Este proceso refleja un recambio generacional en curso dentro de la división, aunque con variaciones en su ritmo.
- Profesorado visitante:
  - Además de las contrataciones por tiempo indeterminado, hubo 8 profesores y profesoras visitantes en distintos departamentos.

Comentó que se llevaron a cabo procesos de identificación de necesidades académicas como:

- Docencia: Diagnóstico realizado por las coordinaciones de posgrado y retomado por las jefaturas de departamento.

- Investigación: Evaluación de las áreas académicas que ahora deben considerar elementos adicionales.

Asimismo, señaló la importancia de los Departamentos para identificar y definir las necesidades académicas, bajo un procedimiento en el que se realizan las consultas con las comunidades departamentales y se traducen en convocatorias aprobadas anualmente por el órgano colegiado. Enfatizó que existe un compromiso institucional, en donde las jefaturas tienen la facultad de determinar las necesidades, entendiendo que las plazas académicas están adscritas a los departamentos.

En relación a las áreas académicas y los proyectos de investigación, refirió los siguientes datos:

- Datos Generales:
  - 33 áreas académicas adscritas a los cuatro departamentos.
  - 188 líneas de investigación registradas.
  - 168 proyectos de investigación activos.
- Dinamismo de los Proyectos:
  - 25 proyectos de investigación fueron creados durante el periodo reportado.
  - 88 proyectos prorrogaron su vigencia.
  - Existe una relación cercana de uno a uno entre líneas y proyectos de investigación.
  - La mayoría de los proyectos son individuales, lo que refleja una creciente individualización en el trabajo investigativo.

Algunas observaciones y reflexiones sobre la estructura de la investigación fueron que la necesidad de que las líneas de investigación articulen los proyectos y no al revés. Que algunos proyectos de larga duración (desde 1990) podrían redefinirse como líneas de investigación permanentes, mientras que los proyectos deberían abordar preguntas concretas y acotadas en el tiempo. Mencionó que así como el alumnado tiene un plazo definido para sus investigaciones, los proyectos del profesorado deberían mostrar resultados en un periodo determinado y actualizar sus objetivos.

Como propuestas de mejora en la gestión de proyectos dijo que:

- El Consejo Divisional debe revisar el mecanismo de renovación de proyectos para simplificar el procedimiento y facilitar la actualización continua.
- Mantener actualizada la información sobre los proyectos es esencial para:
- Elaborar planes de desarrollo departamental, divisional y de áreas.
- Responder adecuadamente a las auditorías, especialmente las relacionadas con el programa de investigación financiado por subsidios federales.

Sobre el alumnado de Licenciatura durante el periodo reportado dio la siguiente información:

- Tendencias en la demanda universitaria:

- Existe una disminución generalizada en la demanda de las carreras de ciencias sociales durante los últimos 10 años, fenómeno que no es exclusivo de la UAM.
- Algunas carreras han experimentado una caída significativa en la demanda en las distintas unidades de la universidad.
- Distribución de la demanda en la UAM:
  - Psicología capta el 5.3 % de la demanda total.
  - Economía capta el 1.6 %.
  - Sociología es la carrera con menor demanda dentro de la división, con 0.34 % de la demanda total.

- Tasa de admisión y su distribución:
  - La tasa de admisión de la división es aproximadamente del 17 % del total de aspirantes.
  - Carreras como Administración y Psicología tienen la mayor demanda y, al mismo tiempo, son las más excluyentes debido a la limitada capacidad de admisión.
  - Aunque las demandas varían significativamente (de cientos a miles), las admisiones se mantienen relativamente constantes, lo que plantea interrogantes sobre la equidad y la optimización del acceso.
- Propuestas para equilibrar la admisión:
  - Evaluar la posibilidad de redistribuir cupos en función de la demanda.
  - Fortalecer y actualizar los planes y programas de estudio de las carreras con menor demanda, considerando su relevancia en la formación de pensamiento crítico y humanístico.
  - Reconocer que cada carrera requiere estrategias específicas para su actualización y promoción.
- Relación entre admisión e inscripción:
  - El análisis del proceso de ingreso se descompone en varias etapas:
- Demanda total de aspirantes.
  - Admisión de estudiantes a las licenciaturas.
  - Inscripción de quienes fueron admitidos.
  - Retención durante el primer año de estudios.
  - 87.5 % de quienes son admitidos concluyen el proceso de inscripción, reflejando una alta tasa de conversión inicial.
- Deserción en el primer año:
  - A pesar de la alta tasa de inscripción, algunas carreras presentan pérdidas significativas de alumnado durante el primer año.
  - Según un estudio de la Rectoría General, en los últimos 10 años, algunas carreras han perdido hasta 15 % de la matrícula en el primer año. Destacan las carreras de Sociología y Economía, con pérdidas de hasta 20 % en ciertos años.
- Factores que influyen en la deserción:

    - La deserción ocurre principalmente durante los troncos interdivisional y divisional, antes de entrar al núcleo específico de las carreras.
    - Es fundamental integrar los troncos comunes al plan de estudios y considerar su impacto en las trayectorias académicas.
- Propuestas para mejorar la retención:
    - Revisar los programas académicos de los troncos interdivisional y divisional.
    - Evaluar el estado de salud mental del alumnado al ingresar y proporcionar servicios de acompañamiento y tutorías.
    - Implementar estrategias de seguimiento integral que fortalezcan la permanencia del alumnado en la universidad.

En la parte de la relación alumnado-profesorado y eficiencia terminal hizo la siguiente exposición:

- Relación alumnado-profesorado:
    - El promedio divisional en este periodo es de 10 a 11 estudiantes atendidos por profesor por trimestre.
    - Este índice se explica, en parte, por el sistema modular, el cual favorece grupos reducidos para garantizar una atención más personalizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
    - Se destaca la necesidad de realizar análisis más detallados sobre la distribución de las cargas docentes, ya que el número de profesorado programado por licenciatura es similar en todas las carreras; sin embargo, existen diferencias significativas en las matrículas atendidas, con variaciones de hasta cientos de estudiantes entre licenciaturas.
    - Este desbalance implica una distribución no homogénea de las necesidades de docencia, lo cual requiere una revisión más profunda para garantizar una asignación equitativa de las cargas académicas.
- Matrícula activa y egresos por licenciatura:
    - Se presenta la métrica de la matrícula activa por licenciatura durante el periodo reportado, así como los egresos y las titulaciones.
    - Aunque la tasa de titulación de la UAM es más alta que la de otras instituciones como la UNAM (17 % de eficiencia terminal), aún sigue siendo baja en términos generales (Aproximadamente el 40 % de las personas egresadas logran titularse y solo el 50 % de quienes egresan completan el trámite de titulación).
- Causas de la baja titulación:
    - Una de las principales causas de la no titulación está relacionada con el servicio social, es decir: Una cuarta parte de quienes no se titulan no han concluido este trámite. Esto resalta la importancia de revisar y optimizar los procesos relacionados con el servicio social.
- Propuestas para mejorar la titulación:
    - Es fundamental explorar nuevas formas de titulación que faciliten el egreso efectivo del alumnado. Algunas propuestas incluyen:

        - Implementar cursos y diplomados como vías alternativas de titulación.
        - Revisar críticamente las formas de titulación vigentes para adecuarlas a las necesidades actuales del estudiantado.
    - Se enfatiza que esta coyuntura es propicia para realizar cambios, ya que actualmente existen grupos de trabajo en casi todas las licenciaturas que están desarrollando propuestas de adecuación e incluso modificaciones a los planes de estudio.

Como resultados y mejoras en el proceso de servicio social mencionó los siguientes aspectos:

- Optimización del proceso de servicio social:
    - Se implementaron cambios significativos en la gestión del servicio social, pasando de un sistema manual y basado en correos electrónicos a un proceso automatizado en línea.
    - Este nuevo sistema está auxiliado por un chatbot y ChatGPT, lo que ha permitido:
        - Reducir significativamente el flujo de correos electrónicos con dudas recurrentes.
        - Agilizar las respuestas y el seguimiento de los trámites.
- Aprobación continua de proyectos:
        - Antes de 2024, los nuevos proyectos de servicio social se aprobaban dos veces al año en el Consejo Divisional.
        - Ahora, la Comisión de Servicio Social sesiona de forma continua, similar a la Comisión de Proyectos de Investigación.
        - Este cambio ha permitido incrementar el flujo de proyectos aprobados, reduciendo tiempos de espera.
- Resultados alcanzados:
    - Procesamiento de solicitudes de inicio: En julio de 2024, había 408 solicitudes de inicio de servicio social procesadas. A finales de diciembre de 2024, esta cifra aumentó a 1,025 solicitudes, lo que representa un incremento significativo y una reducción del rezago.
    - Reducción de Tiempos de Respuesta: Anteriormente, algunos trámites de liberación de servicio social tardaban hasta siete meses, lo cual superaba la duración del servicio social (seis meses).
    - Incremento en la creación de proyectos: A principios de julio de 2024, se tenían 11 nuevos proyectos registrados. A finales del año, este número aumentó a 27 nuevos proyectos aprobados gracias a la labor continua de la comisión.
        - Tasas de eficiencia en el poceso: 73 % de las solicitudes son procesadas y resueltas de manera eficiente. 84 % de las consultas se atienden oportunamente, en gran parte gracias al uso del Chatbot.

Reconoció el esfuerzo conjunto de la Oficina de Servicio Social, la Secretaría Académica y la Oficina de Asesoría de Cómputo por la implementación de estos cambios.

Dio la siguiente información sobre la movilidad, posgrados y nuevos programas académicos

- Posgrados:
  - Se presentaron las matrículas activas por trimestre en el periodo reportado.
  - Los datos de becas y los posgrados inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) están disponibles en el documento oficial.
- Movilidad académica:
  - Baja movilidad en estudiantes de licenciatura: Se identifica como un área de oportunidad para fortalecer la movilidad en prácticamente todas las licenciaturas.
  - Alta movilidad en posgrado: Este nivel educativo presenta un proceso más dinámico en cuanto a intercambios y estancias de investigación.
  - Durante el periodo registrado, se recibieron 13 estudiantes en estancias de investigación a nivel de posgrado.
- Adecuaciones a programas existentes:
  - Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.
  - Doctorado en Humanidades.
  - Licenciatura en Administración.
  - Maestría en Gestión y Políticas de la Innovación (antes Maestría en Innovación y Políticas de Innovación), que ahora incluye la creación de un programa de doctorado en la misma área.
- Nuevos programas Aprobados por el Consejo Divisional:

  a) Especialización en Medios Públicos, Creatividad e Innovación:
  - Aprobada en la sesión 550 del Colegio Académico.
  - Es el primer programa de este tipo en una universidad pública en México.
  - Iniciará operaciones en el trimestre primavera 2025.
  - Surge de un esfuerzo conjunto entre: División de Ciencias Sociales y Humanidades (Departamento de Educación y Comunicación) y la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la UAM Cuajimalpa.
  - Destaca por su enfoque en derechos de las audiencias y el compromiso con información no comercial, incluyendo medios públicos y radios comunitarias.

  b) Especialización en Discapacidad e Incidencia:
  - Aprobada en la sesión 125 del Consejo Académico de la Unidad, actualmente turnada al Colegio Académico.
  - Es un programa interdivisional, con la participación de profesorado de: Educación y Comunicación, Política y Cultura, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias y Artes para el Diseño.
  - Responde a la necesidad de abordar los retos de inclusión y discapacidad desde una perspectiva interdisciplinaria.

  c) Licenciatura en Producción Social de la Vivienda y el Hábitat:
  - Actualmente en revisión por la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico.
  - Es la única propuesta de creación de una nueva licenciatura en los últimos 25 años en la universidad.

Dijo que estos avances reflejan un compromiso institucional por diversificar y actualizar la oferta educativa, fortaleciendo áreas estratégicas de conocimiento y respondiendo a las necesidades sociales emergentes.

Expuso que como parte de la actualización de la oferta educativa, se implementó un programa de actualización docente de carácter permanente basado en un diagnóstico de las necesidades del profesorado.

Principales áreas de actualización identificadas:

1. Métodos cuantitativos:
    - Enfoque en el uso de herramientas de programación (principalmente R y Python).
    - Objetivo: Ampliar la cantidad de personal académico capacitado para impartir componentes modulares relacionados con estadística y análisis cuantitativo.
2. Herramientas de inteligencia artificial (IA):
    - Formación para la aplicación de IA en docencia e investigación, mejorando las metodologías de enseñanza y el análisis académico.
3. Habilidades para la investigación:
    - Cursos impartidos por el personal de la biblioteca a inicios de 2023.
    - Enfoque en el uso avanzado de recursos digitales para la investigación universitaria.

Estructura del programa de métodos cuantitativos:

- Seis cursos seriados diseñados de forma eslabonada y acumulativa: Comienzan con un nivel básico utilizando R y Rstudio. Culminan en un nivel experto con el sexto curso.
- El objetivo es fortalecer las capacidades del personal académico en el manejo de herramientas cuantitativas para asegurar una formación sólida en estadística.

Participación en los cursos:

- Inicialmente dirigico a personal académico de tiempo indeterminado para garantizar la permanencia de las habilidades en la universidad.
- Debido a la baja demanda, se abrió también a: Personal académico temporal, Ayudantes de investigación, Alumnado y Personal administrativo de la dirección, con el fin de profesionalizar sus competencias en áreas estratégicas.

Desafíos y observaciones:

- Baja matrícula: Se inscriben pocos docentes, y la participación efectiva es aún menor.
- Los números absolutos de inscripciones y finalización de los cursos están detallados en los anexos del informe.

Dijo que este programa reflejó un esfuerzo integral para fortalecer las competencias del personal académico y administrativo, asegurando la actualización continua en áreas clave para la investigación y la enseñanza.

En cuanto al trabajo de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional destacó la labor de la Comisión de Faltas debido a la sensibilidad y relevancia del tema para la comunidad

universitaria. El número de casos presentados ha aumentado exponencialmente en los distintos consejos divisionales de la universidad, lo que refleja la importancia de analizar estos datos para comprender temas subyacentes y fortalecer el aprendizaje institucional.

Datos principales del periodo reportado:

- 44 estudiantes estuvieron involucrados en algún caso revisado por la comisión.
- Se atendieron 34 casos que implicaron a este grupo de estudiantes.

Resoluciones adoptadas:

- 18 estudiantes recibieron una amonestación escrita.
- 10 estudiantes no recibieron ninguna medida administrativa debido a la falta de elementos probatorios que acreditaran la falta.
- 9 estudiantes fueron expulsados de la universidad por la comisión de faltas graves, lo cual representa un dato alarmante.

Enseguida dio los principales datos sobre preservación y difusión de la cultura como sigue:

- La División de Ciencias Sociales y Humanidades realizó más de 250 eventos académicos a través de sus áreas, departamentos y coordinaciones de estudio.
- Destaca la participación activa del alumnado, en particular de las y los representantes estudiantiles en los consejos académico y divisional.

Producción editorial:

- Publicación de 14 revistas y 27 libros, con la realización de 29 presentaciones de libros.
- Se cuenta con 58 convenios vigentes, de los cuales 9 fueron firmados o renovados este año.

Diplomados:

- Se aprobaron 21 diplomados con la participación activa del personal de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Algunos de estos programas tienen una trayectoria consolidada y ofrecen conocimientos especializados en: Administración pública, Competencias lectoras, Comunidades campesinas e indígenas, Estudios de género.
- Los diplomados generan valor público, mejoran la gestión institucional y se desarrollan en colaboración con la oficina de Educación Continua.
- Diplomado EVALUAM. Destaca por su alcance institucional, estatal e internacional. Cuenta con la participación de profesorado de: Consejo de Evaluación de la Política Social (Evalúa CDMX), Evalúa Jalisco, Academia Mexicana de Evaluadores, Especialistas de Colombia, España y otros países de Iberoamérica.

Estrategia de digitalizacion editorial:

- Publicación de 27 libros (19 impresos y 8 digitales) y 14 revistas (11 impresas y 3 digitales).
- Se determinó no financiar más revistas impresas debido a las bajas ventas (solo tres ejemplares vendidos en 2024).
- Las revistas que decidan continuar con la impresión deberán asumir los costos a través de sus respectivos departamentos.

- Se impulsará la digitalización como estrategia prioritaria para los libros, evaluando cada proyecto según el público objetivo y los fines de la publicación.
- Se diversificará el material editado con énfasis en recursos para la docencia y la metodología.

Presupuesto editorial 2024:

- Más de 4 millones de pesos destinados a la producción editorial: 2.5 millones para libros. 1.5 millones para revistas.
- Se ha avanzado en diversificar las contrataciones a través del Consejo Editorial, que decide el formato de publicación y el proveedor adecuado.
- Persiste el reto de reducir la concentración de proveedores, una observación señalada por la Contraloría Universitaria.

Jornadas editoriales:

- Realizadas en el último trimestre de 2024.
- Objetivo: Diagnosticar el ecosistema editorial de la División y fundamentar las propuestas de la Política Editorial Divisional desde un enfoque colaborativo.

Gestión financiera y presupuestal:

- Aproximadamente el 70 % del gasto divisional se concentró en el último trimestre de 2024, lo que plantea retos para la eficiencia y la rendición de cuentas.
- Se implementó un calendario presupuestal compartido para anticipar y dinamizar el ejercicio del gasto
- Restricciones presupuestales derivadas del acuerdo de austeridad limitan las transferencias a un tope del 25 %.

Equipamiento de espacios de docencia

- Se lograron avances significativos gracias a la colaboración con las licenciaturas y el apoyo del personal de los talleres de comunicación.
- Se presentaron cinco proyectos a la convocatoria de equipamiento de laboratorios de docencia lanzada por el rector general, los cuales fueron aprobados.
- Resultados: Habilitación de cuatro laboratorios de cómputo (dos para licenciaturas y dos para el tronco divisional). Transformación del foro hexagonal en un estudio de televisión para el uso del estudiantado y el personal académico.

Concluyó diciendo que este informe refleja el esfuerzo conjunto para fortalecer la producción académica, diversificar la oferta educativa, modernizar los espacios de aprendizaje y optimizar el ejercicio presupuestal. Identificó desafíos, como la disminución de la demanda en carreras de ciencias sociales, la necesidad de mejorar la retención de estudiantes y la optimización del gasto presupuestal.Reconoció y agradeció a todas las personas e instancias involucradas por su compromiso y colaboración en los logros expuesto.

La Dra. Graciela Carrillo reconoció el trabajo de la Directora y la Secretaría académica, destacó el dinamismo y la eficiencia que han logrado en sus funciones. Valoró su disposición para involucrar a las jefaturas en temas que, aunque no les competen directamente según el reglamento, afectan la dinámica de los departamentos. Señaló que, en su primer año, han

avanzado significativamente y tienen el potencial de lograr grandes mejoras en los próximos tres años. También mencionó los desafíos que han enfrentado, como la gestión de conflictos entre profesores, y sugirió que algunos detalles menores pueden ser aclarados en el informe.

Por su parte, el Dr. Alfonso León reconoció el trabajo de la Directora, la Secretaria y el equipo detrás del informe, sobre todo por la dificultad de sistematizar tanta información en poco tiempo. Valoró la claridad que este informe aporta sobre la situación de la división, los departamentos, la licenciatura y los posgrados. También resaltó la importancia de la inclusión de los departamentos en distintas instancias, como la comisión de posgrados, lo que permite una mejor comunicación y toma de decisiones. Mencionó que la estrategia de involucrar a las jefaturas aporta un nuevo enfoque positivo. Finalmente, señaló que algunos datos llaman la atención y plantó la posibilidad de discutirlos en otro momento.

El Dr. Carlos Rodríguez reconoció el informe como un trabajo exhaustivo y destaca su capacidad para reflejar el trabajo del consejo en la orientación de la División. Resaltó que esta primera etapa de diagnóstico y planeación permite identificar problemas clave para la gestión y mencionó la importancia de las comisiones y comités en este proceso. Subrayó la dificultad de integrar de manera general el trabajo administrativo y académico. Finalmente, señaló que la gestión del presupuesto y los tiempos de ejercicio de los recursos representan un desafío creciente para el profesorado, sugiriendo que este tema podría abordarse como un espacio entre quiénes están en la gestión y los docentes.

El Mtro. Teseo López valoró el trabajo realizado durante la gestión, destacando la buena comunicación establecida entre la división, la secretaría académica y las coordinaciones de licenciatura y posgrado. Resaltó que esta colaboración ha permitido resolver conflictos con profesores y atender problemas de manera conjunta, lo que ha fortalecido el apoyo mutuo entre las áreas. Además, mencionó que el informe presentado es exhaustivo, pero requiere una revisión detallada de los datos y cifras. Expresó su preocupación por la limitante presupuestal impuesta por Recursos Financieros, que restringe las transferencias a solo un 25% del presupuesto total, lo que podría generar dificultades para las jefaturas y departamentos. Finalmente, reiteró su reconocimiento al trabajo realizado y enfatizó la importancia de mantener una comunicación efectiva entre todas las áreas involucradas.

La Dra. María Elena Figueroa se sumó a las felicitaciones por el trabajo realizado en la elaboración del informe, destacó el esfuerzo, la reflexión y la síntesis detrás de su construcción. Valoró que el documento no solo resalte logros y avances, sino que también identifique problemáticas y oportunidades de mejora, lo que permite fortalecer áreas clave dentro de la educación superior. Señaló la importancia de dar a conocer este tipo de informes, ya que muchas veces el trabajo cotidiano en la universidad invisibiliza el esfuerzo que sostiene sus actividades. Consideró fundamental generar mayor conciencia sobre las múltiples dimensiones involucradas en el funcionamiento de la institución, más allá de las preocupaciones inmediatas de docentes y estudiantes.

Por otro lado, el Dr. Juan José Carrillo se unió a las felicitaciones hacia el equipo de la división, reconoció el gran esfuerzo y trabajo realizado en un año. Destacó dos aspectos clave: la importancia de las publicaciones, que reflejan una sólida perspectiva académica; y la mejora en la atención a los estudiantes en servicio social, no solo en términos de eficiencia, sino también al brindarles proyectos con un enfoque académico. Mencionó que estos elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, representan una dirección prometedora para el trabajo futuro de la división.

El alumno Josué Javier Rivera se sumó a las felicitaciones por la gestión y la recopilación de información, destacó la claridad de los datos presentados. Propuso mejorar la comunicación de estos logros a estudiantes, profesores y el público en general, ya que considera que la difusión actual es limitada. Sugirió, junto con otros consejeros estudiantiles, la creación de un video corto en TikTok con entrevistas a la Directora y la Secretaria, para hacer más accesible y visible el trabajo realizado por la división.

La Secretaria agradeció los comentarios, aunque destacó que la dirección fue responsable de recopilar y presentar la información en un documento de trabajo claro y útil. Dijo que este documento servirá como base para el comité de planeación y las reuniones con las coordinaciones de licenciatura y posgrado, ya que refleja el enfoque de trabajo colegiado y constante que ha caracterizado la gestión de la doctora Sotelo. Resaltó que las siete prioridades establecidas desde el inicio han sido una guía constante para evitar la dispersión de temas. Además, el documento proporciona claridad al equipo operativo sobre las líneas de acción a seguir, por lo que su difusión y uso en los espacios adecuados es fundamental. Mencionó que un aspecto no reflejado en los números es la importancia de mantener un ambiente propicio para las actividades sustantivas; esto incluye el diálogo constante con el profesorado y las coordinaciones, así como la búsqueda de soluciones para que tanto profesores como estudiantes puedan trabajar en las mejores condiciones. Por último, se sumó a las felicitaciones, y reconoció que gran parte del esfuerzo recayó en la dirección.

Para concluir este punto, la Presidenta agradeció los comentarios y propuso la posibilidad de realizar una reunión de trabajo para revisar los datos presentados. Destacó que el esfuerzo de compilación no solo busca mostrar los resultados de la gestión, sino también recopilar información estadística exhaustiva y sistemática de fuentes oficiales sobre programas y proyectos. Resaltó la importancia de este esfuerzo como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento de planes de estudio, proyectos de investigación y estrategias de vinculación y difusión cultural. Agradeció a su equipo de trabajo, a la secretaría académica y a las jefaturas de departamento por su acompañamiento y compromiso durante el año, ya que son el núcleo fundamental del trabajo presentado. Para terminar, se mostró abierta a dudas, comentarios y sugerencias, y reiteró su ofrecimiento de organizar una reunión para analizar la información con mayor detalle.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA SOLICITAR AL RECTOR GENERAL QUE PROPONGA LA CANDIDATURA DEL DR. JESÚS CARLOS ORNELAS NAVARRO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 248 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

A petición de la Presidenta, la Secretaria presentó este punto. Dijo que se recibió una solicitud respaldada por 43 firmas y 56 escritos de un grupo amplio de profesores, solicitando la revisión del currículum del doctor Jesús Carlos Ornelas Navarro para considerarlo como profesor distinguido. Para ello, una comisión previamente conformada por el consejo se reunió en tres ocasiones específicas. Durante estas reuniones, se recopiló, ponderó y presentó la información relevante que fundamenta la postulación. Agregó que la comisión contó con la participación de la Dra. Abril Acosta Ochoa (Departamento de Producción Económica) y el Dr. José Antonio Rosiques Cañas (Departamento de Relaciones Sociales), y junto con el Mtro. Teseo López, el Dr. Alfonso León, la Mtra. María Concepción Rojas y el estudiante José Ricardo Hernández, trabajaron en la elaboración del dictamen. Enseguida, pidió al pleno manifestarse por otorgar el uso de la palabra para la doctora Abril Acosta, lo cual aprobado por unanimidad.

En su intervención la Dra. Abril Acosta resaltó la importancia de postular a un profesor con una destacada trayectoria en la Universidad para ser reconocido como profesor distinguido. Mencionó que anteriormente intentó postularse para esta distinción, pero por diversas razones, incluida una estancia de investigación en Japón, la propuesta no avanzó. Destacó que, dado que actualmente el profesor ha iniciado su periodo prejubilatorio, esta es la última oportunidad para que reciba este reconocimiento institucional.

Señaló que la postulación proviene de un grupo de personas de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y del área Sociedad y Educación del Doctorado en Ciencias Sociales, quienes buscan reconocer su contribución académica. Destacó que el Dr. Carlos Ornelas es el investigador más relevante en el estudio del Sistema Educativo Mexicano a nivel básico y como una figura clave en la política educativa a nivel internacional. También mencionó el papel destacado que ha tenido el Dr. Ornelas en instancias internacionales dentro del campo de la educación comparada, que se ha convertido en una de sus áreas de interés en los últimos años.

En cuanto a la trayectoria docente del Dr. Ornelas, la Dra. Acosta enfatizó su participación tanto dentro como fuera de la Universidad, su producción académica de alto impacto y la importancia de sus publicaciones a nivel nacional e internacional. Asimismo, resaltó su compromiso con la gestión universitaria y su involucramiento en diversas actividades institucionales.

Finalmente, destacó su papel en la formación de estudiantes y su vocación de acompañamiento académico. Mencionó su cercanía con quienes han trabajado con él, incluidos sus estudiantes, y su disposición para apoyar en procesos de investigación y docencia. Personalmente, reconoció su influencia en su propia formación, recordando que fue su profesor y uno de los lectores de su tesis doctoral. Subrayó que quienes han colaborado con él pueden atestiguar su dedicación a la universidad y su profundo sentido de compromiso con la comunidad académica.

El Dr. Alfonso León enfatizó el trabajo realizado por la Comisión para evaluar la trayectoria del profesor Carlos Ornelas, destacó que se llevó a cabo una división estructurada de su currículum para analizar detalladamente su impacto en la academia. Comentó que un documento formal no puede capturar en su totalidad la magnitud de su trayectoria. Mencionó que los principales elementos de su labor quedan reflejados en las tres funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación y difusión de la cultura, además de las numerosas distinciones que ha recibido a lo largo de su carrera.

Indicó que las distinciones del profesor Ornelas no solo son internas o locales, sino que ha sido ampliamente reconocido en el ámbito nacional e internacional. Resaltó que, en ocasiones, ciertos profesores tienen múltiples distinciones dentro de sus instituciones, pero en el caso del Dr. Ornelas, sus reconocimientos trascienden fronteras, lo que demuestra la solidez y el impacto de su trabajo en la educación superior.

También subrayó la labor docente del profesor Ornelas, que ha abarcado diferentes países como Japón, Estados Unidos, Europa y América Latina, lo que refuerza su prestigio en el ámbito educativo global. Además, mencionó que su trabajo de investigación ha sido tomado como referencia por organismos internacionales, consolidándolo como un académico influyente en el estudio de la educación. En este sentido, señaló que la Dra. Abril Acosta destacó en la Comisión que sus textos y obras forman parte esencial en los planes y programas de estudio de licenciaturas relacionadas con la educación, lo que evidencia su importancia en la formación de futuras generaciones de especialistas.

Para concluir, el Dr. León dijo que el profesor Ornelas es un académico sumamente completo, con una trayectoria excepcional que cubre múltiples ámbitos del quehacer universitario. Destacó que, a diferencia de muchos docentes que se especializan en una sola área, él ha logrado equilibrar docencia, investigación y gestión académica a lo largo del tiempo, lo que lo convierte en un candidato idóneo para ser reconocido como Profesor Distinguido. Su currículum evidencia el alcance de su impacto, consolidando su legado en la educación superior y en el ámbito de la investigación educativa.

Por su parte, el Mtro. Teseo López reafirmó el trabajo realizado por la Comisión en la evaluación de la trayectoria del Dr. Carlos Ornelas, destacando las funciones sustantivas de la

Universidad en las que ha contribuido a lo largo de su carrera. Explicó que el dictamen presentado está dividido en varias secciones, abordando aspectos clave como su docencia, tanto en la universidad como en instituciones nacionales e internacionales; su investigación, que ha sido extensa y de gran impacto; la preservación y difusión de la cultura, a través de sus publicaciones y su labor de vinculación; y su participación en la gestión académica, ocupando diversos cargos dentro de la universidad.

Subrayó que este reconocimiento es especialmente relevante debido a que el Dr. Ornelas se encuentra en la etapa final de su carrera académica, ya que está próximo a retirarse. Mencionó que, si no hay cambios, su retiro formal iniciará el 6 de abril, pues actualmente se encuentra en una fase prejubilatoria. Por estas razones, la Comisión determinó que es pertinente otorgarle este reconocimiento en honor a su destacada trayectoria y contribución a la Universidad.

La Dra. María Elena Figueroa indicó que no conocía previamente al profesor Ornelas, pero tuvo la oportunidad de revisar su informe tras un periodo sabático reciente. Comentó que el informe le pareció impresionante debido a la gran cantidad de productos generados, incluyendo textos, conferencias y traducciones de otros idiomas. Señaló que nunca había visto un informe tan completo y con tanta información.

La Presidenta expresó el entusiasmo con el que la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades recibe la propuesta en torno al profesor Jesús Carlos Ornelas. Comentó que a las contribuciones académicas del Dr. Ornelas, se suma su papel en la gestión, la preservación y difusión de la cultura, así como su labor de vinculación con la comunidad universitaria. Además, destacó su dimensión humana y su generosidad con el conocimiento, considerándolo un referente al que quienes siguen una trayectoria académica pueden aspirar.

A nivel personal, la Presidenta compartió su experiencia con el Dr. Ornelas a lo largo de los años, mencionó tres aspectos que reflejan su carácter y compromiso. En primer lugar, destacó su trabajo en la Maestría en Políticas Públicas, donde tuvo la oportunidad de conocerlo como profesor. Resaltó que el Dr. Ornelas siempre ha utilizado su red de contactos y su autoridad en el ámbito educativo para facilitar la inserción laboral y la participación de sus estudiantes en proyectos de investigación. Gracias a esto, varios de sus alumnos han ocupado posiciones estratégicas en instituciones como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Gobierno del Estado de Oaxaca, el Gobierno del Estado de Hidalgo y en el ámbito internacional, como en Colombia.

En segundo lugar, mencionó un gesto significativo que evidencia su generosidad: cuando decidió mudarse a un espacio más pequeño, abrió las puertas de su casa a sus estudiantes para que escogieran libros de su biblioteca personal que fueran de su interés. Dijo que este acto refleja su compromiso con la enseñanza y la transmisión del conocimiento.

El tercer aspecto que resaltó es su disciplina y humildad en la labor académica. La Presidenta compartió una lección valiosa que recibió del Dr. Ornelas cuando se incorporó a la Universidad. A pesar de ser parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), él mantenía una ética de trabajo rigurosa y disciplinada, registrando mensualmente sus actividades académicas de manera meticulosa. Dijo que considera esta práctica como un ejemplo de responsabilidad, compromiso y cuidado en el ámbito académico.

Finalmente, la Presidenta reiteró el orgullo y la satisfacción de contar con una figura como el Dr. Jesús Carlos Ornelas en la comunidad universitaria, reconoció su impacto tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Al no haber más intervenciones, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de este punto, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del dictamen que presentó la comisión encargada de revisar y dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para solicitar al Rector General que proponga la candidatura del Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro para el nombramiento de profesor distinguido, consistente en:
ÚNICO: Solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana presente la candidatura del Dr. Jesús Carlos Ornelas Navarro ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido, según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del RIPPPA de nuestra institución.

4. RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DEL AÑO 2024.

La Presidenta comentó que sobre el año 2024, se recibieron un total de 13 informes correspondientes a diversas revistas y publicaciones periódicas. Indicó que estos incluyen los reportes del Comité Editorial de la División, los Comités Editoriales de los departamentos y la oficina de publicaciones.

Asimismo, mencionó que también se recibió el informe del Consejo Editorial. Sin embargo, debido a los tiempos, no se pudo integrar en esta sesión, por lo que será incluido en la siguiente. Dijo que este punto es únicamente informativo, y la documentación correspondiente está a su disposición para su consulta.

5. **RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA QUE INTEGREN LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA *REVISTA TRAMAS, SUBJETIVIDAD Y PROCESOS SOCIALES; COLECCIÓN TRAZOS Y CONTEXTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN; ARGUMENTOS. ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD* Y DE LA *DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

La Secretaria presentó la propuesta de incorporación de ocho académicos a distintos comités editoriales dentro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Marco Diego Vargas Ugalde – Comité editorial de la revista Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales.
- Oneibys Torres Figueroa – Comité de la colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación.
- Angélica María Ospina Escobar – Comité editorial de la revista Argumentos.
- Santiago Andrés Rodríguez – Comité editorial de la revista Argumentos.
- Raúl Cepeda Gil – Comité editorial de la revista Argumentos.
- Sofía de la Mora Campos – Comité editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Emilio García Canal – Comité editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Ricardo Reyes Amezcua – Comité editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dijo que en total, se proponen ocho incorporaciones para fortalecer las diversas instancias del trabajo editorial dentro de la División.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria instrumentó la votación del punto.

Todas las incorporaciones fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación de la incorporación del Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, como integrante del Comité Editorial de la Revista Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales.

5.2 Aprobación de la incorporación de la Dra. Oneibys Torres Figueroa, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, como integrante del Comité Editorial de la Colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación.

5.3 Aprobación de la incorporación de la Dra. Angelica Maria Ospina-Escobar, investigadora de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación asignada a la Universidad Autónoma Metropolitana; como integrante del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad.

5.4 Aprobación de la incorporación del Dr. Santiago Andrés Rodríguez, adscrito al Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, como integrante del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad.

5.5 Aprobación de la incorporación del Dr. Raúl Zepeda Gil, Profesor Asistente (Lecturer) en Estudios del Desarrollo de América Latina, Universidad de Oxford, Departamento de Desarrollo Internacional; como integrante del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad.

5.6 Aprobación de la incorporación de la Dra. Sofía de la Mora Campos, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

5.7 Aprobación de la incorporación del Dr. Emiliano García Canal, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

5.8 Aprobación de la incorporación del Dr. Ricardo Reyes Amezcua, adscrito al Departamento de Política y Cultura, como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LOS LINEAMIENTOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS 2025 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD XOCHIMILCO.**

La Secretaria dijo que los lineamientos abordan la actualización de la convocatoria emitida por el Consejo Académico, la cual reconoce el trabajo colectivo y propone un premio para el año 2025. Dijo que la propuesta de lineamientos adecua las fechas y prepone la elaboración del dictamen sobre las áreas que se propondrán para el premio. Destacó que la División de Ciencias Sociales ha fomentado consistentemente el trabajo colectivo, aunque son pocas las áreas que se postulan de manera recurrente, aunque se espera que esto cambie con la transición a las áreas académicas.

Agregó que los lineamientos no presentan cambios significativos respecto a ediciones anteriores, salvo la actualización de fechas. Enseguida que el período para presentar informes

de los integrantes de las áreas será del 24 de marzo al 4 de abril, con el objetivo de cumplir con los compromisos establecidos para junio de este año.

En resumen, explicó que se trata de una actualización de fechas y que los lineamientos cumplen con la convocatoria para premiar el trabajo colectivo, con el fin de adaptarse a los que aprobó el Consejo Académico y fomentar una mayor participación de las áreas académicas.

El Dr. Alfonso León comentó que un cambio muy importante es el porcentaje en el trabajo colectivo que desde el Consejo Académico se aprobó.

Enseguida, a petición de la Presidenta, la Secretaria dio lectura completa a la propuesta de lineamientos.

El Dr. Alfonso León menciona que su departamento no ha participado en este proceso en los últimos años. Sin embargo, consideró que la fecha límite del 4 de abril es muy ajustada para preparar una participación adecuada. Sugirió la posibilidad de extender el plazo para dar más tiempo a los departamentos y áreas que deseen participar.

La Dra. Graciela Carrillo preguntó si el sistema de actualización estará limitado a las áreas interesadas en participar y de no ser así, propuso que se abra a todos los colegas, ya que muchos necesitan actualizar sus currículos para futuras participaciones.

El Dr. Carlos Rodríguez comentó sobre el criterio de trabajo colectivo en la convocatoria, señaló que anteriormente se requería un 40 %, pero se redujo al 25 %, lo cual consideró como un cambio positivo. Explicó que su área enfrentó dificultades con este requisito, ya que el concepto de trabajo colectivo sigue siendo difícil de evaluar. Mencionó que distintos tipos de trabajos colectivos, como libros o ponencias en conjunto, cuentan como un solo producto, lo que afecta la forma en que se cumplen los porcentajes requeridos para participar en la convocatoria. Destacó que, aunque la reducción al 25 % es favorable, los trabajos colectivos requieren más esfuerzo que otras actividades puntuales que no reflejan necesariamente la misma carga de trabajo. Finalmente, plantó la posibilidad de evaluar los productos colectivos por puntaje dentro del área, en lugar de considerar únicamente un criterio de producto por producto.

El Mtro. Teseo López precisó que en el párrafo dos debería decir áreas académicas.

La Secretaría aclara dos dudas. En cuanto a las fechas, comentó que no pueden modificarse, ya que están establecidas en la convocatoria del Consejo Académico; esto es el Consejo Divisional propone que el dictamen se entregue a más tardar el 13 de junio, dado que el plazo final para enviarlo al Consejo Académico es el 20 de junio. Y en cuanto a la actualización de informes, señaló que la convocatoria también establece el periodo para actualizar informes; y

que se consultará si el sistema estará abierto para toda la comunidad académica o solo para el profesorado de áreas específicas interesadas en participar.

En cuanto al comentario del Dr. Carlos Rodríguez, la Secretaria comentó que la valoración de los productos de investigación tiene un peso específico definido, independientemente de su naturaleza (artículos, libros, ponencias, etc.). Mencionó que el cálculo del 25 % se basa en el total de productos, lo que ha llevado a priorizar actividades como ponencias colectivas para cumplir con dicho porcentaje. Sin embargo, advirtió que esto puede ocurrir a expensas de la producción de libros colectivos, los cuales implican un mayor esfuerzo colectivo pero cuentan como un solo producto.

En su intervención la Presidenta enfatizó la importancia de precisar las actividades de docencia e investigación en la convocatoria. Propuso retomar en los lineamientos, de manera literal, la definición del trabajo colectivo, que debe involucrar a dos o más integrantes del área y estar relacionado con grados y subgrados de investigación. Además, señaló que este trabajo debe representar el 25 % del total de productos presupuestarios, lo que ayuda a evitar una ponderación errónea de los productos. Sugirió ajustar los lineamientos para incluir estas precisiones, asegurando que se clarifique que el trabajo colectivo se cuantifique por producto con su puntaje máximo.

La Secretaria dijo que se hizo la consulta respecto a la apertura del sistema para el profesorado. Mencionó que, según la Oficina Técnica del Consejo Académico, el año pasado el sistema estuvo disponible para todo el personal académico, aunque este año aún no se ha confirmado; sin embargo, hay garantía de que las personas postulantes sí tendrán acceso. A continuación, pidió al pleno manifestarse por aprobar los lineamientos.

Los lineamientos fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de los Lineamientos para el Premio a las Áreas 2025 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES A ÁREAS ACADÉMICAS.

La Secretaria dio la información de las incorporaciones y desincorporaciones de personal académico en diferentes departamentos y áreas académicas como sigue:

- Incorporación de la doctora Daniela Castillo Rodríguez al área de Comunicación y Estructuras de Poder (Departamento de Educación y Comunicación), a partir del 28 de enero de 2025.

- Incorporación de la maestra Elsa Pacheco Luis al área de Modelación y Educación Matemática en Ciencias Sociales (Departamento de Producción Económica), a partir del 17 de febrero de 2025.
- Incorporación del doctor José Víctor David Jiménez Molina al área de Modelación y Educación Matemática en Ciencias Sociales (Departamento de Producción Económica), a partir del 17 de febrero de 2025.
- Desincorporación de la doctora Josefina Vilar del área de Comunicación, Lenguajes y Cultura (Departamento de Educación y Comunicación), a partir del 30 de enero de 2025.
- Desincorporación del doctor José Armando Pineda Osnaya del área de Sistema Económico Mundial (Departamento de Producción Económica), a partir del 12 de febrero de 2025.
- Incorporación del doctor José Armando Pineda al área de Política Internacional (Departamento de Política y Cultura), a partir del 26 de febrero de 2025.
- Incorporación del Dr. Emiliano García Canal al área académica "Comunicación, Lenguajes y Cultura" del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 16 de enero de 2025.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria pidió la votación para aprobar los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez al área académica "Comunicación y Estructuras de Poder" del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 28 de enero de 2025.

7.2 Aprobación de la incorporación de la Mtra. Elsa Pacheco Luis al área académica "Modelación y Educación Matemática en las Ciencias Sociales" del Departamento de Producción Económica, a partir del 17 de febrero de 2025.

7.3 Aprobación de la incorporación del Dr. José Víctor David Jiménez Molina al área académica "Modelación y Educación Matemática en las Ciencias Sociales" del Departamento de Producción Económica, a partir del 17 de febrero de 2025.

7.4 Aprobación de la desincorporación de la Dra. Josefina Vilar Alcalde del área académica "Comunicación, Lenguajes y Cultura" del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 30 de enero de 2025.

7.5 Aprobación de la desincorporación del Dr. José Armando Pineda Osnaya del área académica "Sistema Económico Mundial" del Departamento de Producción Económica, a partir del 12 de febrero de 2025.

7.6 Aprobación de la incorporación del Dr. José Armando Pineda Osnaya al área académica "Política Internacional" del Departamento de Política y Cultura, a partir del 26 de febrero de 2025.

7.7 Aprobación de la incorporación la incorporación del Dr. Emiliano García Canal al área académica "Comunicación, Lenguajes y Cultura" del Departamento de Educación y Comunicación, a partir del 16 de enero de 2025.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto la Secretaria presentó dos nuevos proyectos y dos solicitudes de prórroga. Al no haber solicitudes de aclaración, sometió a votación para su aprobación los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado Desarrollo humano sostenible, a cargo del Dr. Carlos Cortez Ruiz, para el área académica "Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales", del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 29 de febrero de 2028.

8.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado Miradas al cine mexicano contemporáneo desde las Ciencias Sociales y las Humanidades, a cargo de la Dra. Silvia Isis Saavedra Luna, para el área académica "Espacio Social, Región y Organización Rural", del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 29 de febrero de 2028.

8.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL DEVENIR DE LAS PARENTALIDADES, a cargo de la Mtra. Nery Esperanza Cuevas Ocampo, sin área académica en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2027.
Colaboradora: Dra. Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena.

8.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS PRÁCTICAS SOCIO COMUNICATIVAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y RELIGIOSO EN EL NUEVO ENTORNO MEDIÁTICO, a cargo de la Dra. Araceli Margarita Reyna Ruiz, para el área académica "Educación y Comunicación Alternativa", del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2027.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, APROBACIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Presidenta comentó como documentación para esta sesión anexó la propuesta de lineamientos junto con un cuadro comparativo que resume los cambios propuestos por la comisión. Sugirió utilizar este cuadro como metodología para revisar el punto de manera más ágil y, en caso de dudas, consultar el documento completo.

A continuación, la Secretaria dio lectura al cuadro comparativo.

La Presidenta destacó la importancia de considerar los comentarios sobre la actualización de los lineamientos para fortalecer el trabajo académico. Resaltó que estos cambios no solo apoyarán al profesorado en sus áreas académicas, sino que también deberán incluir proyectos que no estén necesariamente asociados a una de ellas, adaptándose a los nuevos procesos dentro de la Universidad.

Mencionó que, además de actualizar las agendas de investigación, ahora se integrarán elementos relacionados con la docencia, la cultura y la vinculación, lo que hará que los proyectos de investigación sean clave para definir las agendas de trabajo del profesorado.

Otro aspecto que comentó fue la relevancia de la inclusión del profesorado de reciente ingreso o con trayectorias menos consolidadas, quienes deben contar con mecanismos que les permitan acceder y liderar proyectos de investigación. Dijo que la universidad, a través de la comisión de carrera académica, ya está trabajando en su plena integración, pero los consejos divisionales también pueden contribuir con iniciativas que faciliten su participación.

El Dr. Alfonso León señaló que la actualización de los lineamientos permitirá hacer explícitas las observaciones recurrentes sobre los proyectos de investigación dentro de la comisión. Destacó que cada profesor suele tener planteamientos sobre la estructura de los proyectos, y que estos ajustes ayudarán a clarificar y estandarizar el proceso.

Agregó que uno de los puntos clave fue el tema de las prórrogas, ya que, aunque los proyectos hayan sido calificados positivamente, pueden surgir observaciones de distintas magnitudes. Mencionó que la resolución actual facilita este proceso y atiende un problema recurrente, ya que algunos proyectos llevan muchos años en desarrollo y, más que proyectos individuales, terminan convirtiéndose en líneas de investigación.

Finalmente, resaltó que la actualización de los lineamientos contribuirá a dinamizar las investigaciones, promoviendo la generación de nuevos conocimientos, hallazgos y metas.

Comentó que esta actualización es un avance positivo en la gestión de los proyectos y sus instrumentos.

El Dr. Carlos Rodríguez destacó la importancia de establecer un límite de nueve años para las prórrogas de los proyectos de investigación, aseguró que esta medida no tenga carácter retroactivo. Explicó que muchos proyectos ya han recibido dos o tres prórrogas y que, con la aprobación de los nuevos lineamientos, aún tendrán la posibilidad de solicitar una última extensión.

Mencionó que anteriormente los informes de prórroga eran un trámite mecánico, pero con la actualización de los lineamientos, se incorporará un análisis más detallado para justificar su importancia. También se implementará un formato específico para las prórrogas, distinto al de los nuevos proyectos, que incluirá un apartado sobre las razones para solicitar la extensión.

Dijo que con este cambio, la comisión contará con más información para evaluar la relevancia y el impacto de cada prórroga, asegurando que los proyectos que reciban extensiones realmente aporten valor académico y científico.

Por su parte, la Presidenta plantó como duda la posibilidad de incorporar un articulado que permita modificar los proyectos de investigación sin necesidad de cancelarlos y registrar nuevos, especialmente cuando los cambios son menores y no alteran el núcleo del proyecto. Explicó que, aunque el procedimiento de modificación no ha cambiado, podría explorarse un mecanismo que permita ajustes, por ejemplo, cuando un proyecto registrado para tres años se completa en la mitad del tiempo y requiere modificaciones para ampliar el alcance de sus productos. Mencionó que esta inquietud surgió en reuniones con distintas áreas y departamentos, especialmente en el contexto de la reducción del número de prórrogas para proyectos que se han convertido en líneas de investigación permanentes. Expresó que el profesorado ha preguntado si existe un mecanismo que permita actualizar un proyecto sin necesidad de registrar un nuevo proyecto, siempre que se mantenga su esencia y solo se ajusten ciertos aspectos.

La Dra. Graciela Carrillo se sumó a la propuesta de permitir modificaciones menores en los proyectos de investigación una vez que se han cumplido los objetivos, siempre que estos cambios no alteren el eje central del proyecto. Por otro lado, enfatizó sobre la importancia de mantener el límite de dos prórrogas para evitar que los proyectos queden abiertos indefinidamente. Coincidió con el Dr. Alfonso León en la necesidad de hacer un seguimiento de los compromisos adquiridos y los resultados obtenidos. Finalmente, preguntó si en la comisión se estableció la obligación de presentar pruebas o documentación que respalde los avances y cumplimiento de objetivos.

Al respeto, la Secretaria informó que el artículo 10 establece los requisitos para solicitar una prórroga en un proyecto de investigación, y que el numeral 1 quedó redactado de la siguiente

manera: Informar sobre el avance y los resultados del proyecto, proporcionando evidencia de los productos comprometidos y alcanzados.

Agregó que además en el artículo 12, se establece las responsabilidades de los responsables y corresponsables de los proyectos de investigación, particularmente en el numeral I se dice que deberán reportar anualmente los avances y resultados del proyecto en el informe anual de actividades, sin requerir documentación adicional, ya que estos informes ya se presentan.

Por último, planteó como duda si se debe incluir la presentación de probatorios tanto en las solicitudes de prórroga como en el informe final del proyecto.

La Dra. María Elena Figueroa señaló la importancia de aclarar si las modificaciones a un proyecto deben considerarse dentro del límite de prórrogas permitidas, así como los plazos correspondientes. También la necesidad de precisar el uso de probatorios en los informes de prórroga, ya que no siempre se cuenta con un producto final en cada fase del proceso, como en el caso de la transcripción de entrevistas. Además, mencionó que los lineamientos incluyen disposiciones sobre apertura, modificación y supresión de proyectos, pero la discusión se ha centrado en su desarrollo, sin abordar el cierre o cancelación de proyectos.

La Presidenta planteó una pregunta a la comisión sobre la pertinencia de solicitar probatorios en los casos de prórroga de proyectos, siempre que se presente una justificación adecuada. Cuestionó qué podría aportar esta exigencia o más bien si podría generar un desincentivo para solicitar prórrogas. Además, preguntó respeto al artículo 8, donde se establecen "cinco palabras clave", incluyendo "lugar de intervención" y "población objetivo". Argumentó que en ciertos proyectos de humanidades, hermenéutica o estética, la delimitación espacial o poblacional no es clara, por lo que preguntó cómo se podría abordar este aspecto en dichos casos.

El Dr. Carlos Rodríguez explica que, en el caso de las prórrogas, el formato ya incluía una sección para detallar los productos generados en la etapa anterior. La intención de la comisión fue solicitar no solo una justificación de la prórroga, sino también evidencias del avance del proyecto, sin que esto implique una condición obligatoria para su aprobación. Señaló que es necesario precisar qué se entiende por "comprobantes", ya que estos pueden incluir artículos terminados o avances intermedios. Destacó que el objetivo es evaluar la pertinencia de la prórroga. Respecto a la evaluación final, mencionó que, aunque los docentes presentan informes anuales con sus avances, la comisión no tiene acceso a esa base de datos. Por último, explicó que se optó por un informe final sin requerir probatorios adicionales, considerando la información disponible en los informes anuales.

La Dra. María Elena Figueroa mencionó que no todos los proyectos requieren definir un lugar de intervención o una población objetivo, por lo que sugiere agregar como opción de "en caso de que aplique" en el formato. En relación con la solicitud de probatorios para prórrogas,

considera que podrían incluirse productos intermedios; sin embargo, tras reflexionar sobre proyectos de tres años de duración, reconoce que debería haber productos finales, ya que en ese tiempo se habrían cumplido gran parte de los objetivos. Aunque dijo que exigir probatorios cada tres años podría ser desincentivador, sugirió que la prórroga requiera información más detallada, como objetivos alcanzados, porcentaje de cumplimiento y justificación de lo que no se logró. Además, planteó que los documentos probatorios podrían incluirse en el informe final o anual de actividades, evitando una carga administrativa excesiva.

El Dr. Alfonso León enfatizó sobre la importancia de los proyectos de investigación, especialmente ante los cambios en las áreas académicas. Comentó que inicialmente consideraba que la solicitud de información podía ser más flexible; sin embargo, ahora considera necesario exigir probatorios en las prórrogas; ya que existe una inercia en la solicitud de prórrogas, con proyectos que han acumulado múltiples extensiones durante varios años. Señaló que la única manera de verificar el progreso real de los proyectos es a través de probatorios, ya que la comisión tiene dificultades para acceder a los sistemas de información. Propuso que, al menos, se requiera un informe detallado con ciertas características para justificar la continuidad de un proyecto.

El Dr. Juan José Carrillo comentó que solicitar probatorios puede ser un proceso burocrático, pero reconoce que al revisar proyectos, hay diferencias en el nivel de detalle con el que el profesorado describe sus productos académicos. Ya que mientras algunas personas especifican claramente los artículos, ponencias o capítulos en los que trabajan, otras apenas mencionan términos generales sin mayor precisión. Sugirió que, para las prórrogas, se pida un informe detallado sobre el trabajo académico realizado, confiando en la buena fe del profesorado. Además, propuso que la comisión pueda verificar aleatoriamente algunos casos en lugar de exigir constancias formales para todos, evitando así un proceso excesivamente burocrático.

La Dra. Graciela Carrillo subrayó la importancia de puntualizar los requisitos para solicitar una prórroga, ya que esto refuerza su relevancia. Mencionó que algunas solicitudes han sido presentadas de manera descuidada, incluso por académicos de gran trayectoria, lo que refleja una inercia en el proceso y una percepción de la prórroga como un mero trámite. Dijo que solicitar una prórroga debe ser tan significativo como dar de alta un proyecto, con un documento bien elaborado que refleje el trabajo realizado.

El Dr. Carlos Rodríguez comentó que actualmente existen sistemas organizados y sistematizados para registrar el trabajo académico, no solo en los informes anuales, sino también en la solicitud de estímulos. Esto facilita la relación entre los compromisos adquiridos en un proyecto de tres años y los resultados obtenidos al momento de solicitar una prórroga. Mencionó que la investigación puede requerir ajustes debido a circunstancias emergentes, como ocurrió con la pandemia, y estos cambios pueden reflejarse en los informes con documentos que evidencien modificaciones, aunque no sean productos terminados. Opinó que

el proceso no debería ser complicado, ya que la planeación académica ya exige la entrega de resultados cada cierto tiempo. Finalmente, destacó la importancia de vincular la evaluación de las prórrogas con los esfuerzos para realizar evaluaciones periódicas en las áreas académicas, lo que permitiría una revisión continua y coherente del trabajo de investigación.

El Dr. Juan José Carrillo propuso agregar un párrafo al artículo 10 que establezca que la comisión evaluará y aprobará las prórrogas con base en el informe entregado y los resultados obtenidos. Sugiere que se considere la coherencia entre el trabajo realizado y el proyecto original, lo que permitiría a la comisión tener mayor fundamento para su revisión y toma de decisiones.

Por su parte, el Mtro. Teseo López indicó que en la comisión se discutió la necesidad de diferenciar el formato de prórroga del de creación de proyectos de investigación, ya que antes eran prácticamente iguales y se usaba un enfoque de copiar y pegar. Expresó sus dudas sobre la pertinencia de solicitar probatorios para una prórroga, dado que la información sobre los avances del proyecto ya se sube regularmente al sistema a través de los informes anuales. Además, señala que las áreas académicas ya solicitan a los departamentos verificar si en estos informes se da cuenta del proyecto de investigación. Sugirió que, aunque se pueden considerar algunas de las propuestas planteadas, no se debería hacer obligatorio el requisito de probatorios, ya que esto podría desincentivar las solicitudes de prórroga.

El Dr. Alfonso León reafirmó que se propuso un formato simplificado para prórrogas para evitar repetir información. Agregó que es esencial incluir probatorios que justifiquen la prórroga, de tal manera que se muestren los avances y las nuevas metas a profundizar.

La Secretaria dijo que los proyectos de investigación son altamente auditados debido a los recursos que manejan, pero carecen de un monitoreo adecuado. Propuso sistematizar la información para visibilizar mejor la investigación en la División y facilitar su uso estratégico. Comentó que en lugar de solicitar más probatorios, se aprovechen los informes anuales ya existentes, integrándolos al proceso de evaluación. Además, planteó que el año 2025 podría ser un punto clave para redefinir la gestión de los proyectos, estableciendo revisiones cada tres y seis años.

El Dr. Carlos Rodríguez habló sobre la dificultad de obtener probatorios individuales en proyectos colectivos, ya que su desarrollo es conjunto. Comentó que los probatorios no debe ser solo un requisito burocrático, sino una herramienta para evaluar la contribución real a la investigación y su impacto en la planeación académica. Además, enfatizó la necesidad de vincular la planeación a largo plazo con la evaluación del trabajo realizado.

La Dra. Graciela Carrillo destacó la importancia del monitoreo dentro de la planeación académica. Expresó sus dudas sobre basar las prórrogas solo en informes anuales, ya que

estas pueden solicitarse en cualquier momento del año, lo que podría generar problemas si aún no se han reportado avances recientes.

La Presidenta indicó que la plataforma para el informe anual ya está disponible de manera permanente, lo que podría facilitar la integración de probatorios en distintos procesos de evaluación sin necesidad de generar nuevas cargas administrativas.

Resumió que la discusión del punto de centró en tres ejes principales: 1) Prórrogas: Consenso en que los proyectos de investigación deberían contar con un máximo de dos prórrogas, lo que daría una vigencia total de hasta nueve años. 2) Modificaciones a proyectos: Planteó la posibilidad de establecer mecanismos formales para adecuar o adaptar proyectos en curso, lo que permitiría mayor flexibilidad y actualización sin necesidad de iniciar un registro completamente nuevo. Sugiere que este enfoque incentive una mayor integración y monitoreo del avance de los proyectos. 3) Probatorios y evaluación: Indicó que aún no hay claridad sobre la mejor forma de integrar los probatorios en la evaluación de los proyectos. Propuso que este proceso no sea punitivo, sino que funcione como un balance que refleje los alcances reales de la investigación.

Por último, resaltó que, aunque la investigación es una de las áreas más auditadas, no existen mecanismos efectivos para rastrear cómo se utilizan los recursos asignados a los proyectos. Explicó que actualmente la información disponible no permite evaluar con claridad la relación entre el presupuesto otorgado y los resultados obtenidos, lo que es un aspecto clave a mejorar en la gestión de la investigación académica.

La Secretaria propuso regresar el documento a la comisión para que se integren los comentarios de esta sesión. Posteriormente, solicitó la votación para no aprobar los lineamientos y continuar su revisión dentro de la comisión, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 No aprobación de los Lineamientos para el Registro, Aprobación, Prórroga, Modificación y Cancelación de Proyectos de Investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco. Regresarlos a la comisión para continuar con la revisión.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.

La Secretaria presentó la información de este punto. En primer lugar dijo que el profesor Roberto García Jurado solicitó una extensión de su periodo sabático del 5 de junio al 5 de

agosto de 2025, sumando dos meses adicionales. Enseguida presentó 10 programas de sabático de los departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura, y Producción Económica, con periodos de 6 a 24 meses a partir de mayo de 2025. Adicionalmente, dio la información de cinco informes de sabático.

Al no haber comentarios sobre los asuntos presentados, la Secretaria solicitó al pleno manifestarse para su aprobación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la modificación a la fecha de término del sabático del profesor ROBERTO GARCÍA JURADO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, al 5 de agosto de 2025 (2 meses más).

10.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora EDITH FLORES PÉREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de enero de 2026, total 8 meses más 93 días de reposición.
Compromisos:

a) **Informe de actividades del proyecto de investigación: planteamiento del problema, relevancia social, marco teórico-conceptual, método, trabajo de campo y resultados.**
b) **Un artículo científico escrito a partir de los materiales recopilados durante la investigación susceptible de ser enviado a una revista especializada para su publicación.**
c) **Una ponencia presentada en un evento académico especializado nacional o internacional.**

10.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora SARA ESTER MAKOWSKI MUCHNIK, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de julio de 2026, total 14 meses.
Compromisos:

a) **Informe de actividades del periodo sabático**
b) **Plataforma digital en funcionamiento para la difusión de materiales sonoros y visuales de Radio Abierta y Radio Abierta Lab.**
c) **Un artículo académico susceptible de ser publicado en una revista indexada.**

10.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora ARACELI RENDÓN TREJO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de noviembre de 2026, total 18 meses.
Compromisos:

a) Dos trabajos de investigación y sus constancias de presentación en eventos especializados.
b) Dos artículos.

10.5 Aprobación del programa de sabático del profesor ANDRÉS MORALES ALQUICIRA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de mayo de 2027, total 24 meses.
Compromisos:
a) Dos trabajos de investigación y sus constancias de presentación en eventos especializados.
b) Dos artículos.

10.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora ALEJANDRA TOSCANA APARICIO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de noviembre de 2025, total 6 meses.
Compromisos:
a) Manuscrito final de un artículo. Las constancias de participación en actividades de difusión y extensión académica que realice tanto en la UAM-X como en otras instituciones.

10.7 Aprobación del programa de sabático del profesor GERARDO QUIROZ VIEYRA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de marzo de 2027, total 22 meses.
Compromisos:
a) Protocolo de Investigación.
b) Constancias de inscripción en cada uno de los semestres.
c) Certificado de créditos final.

10.8 Aprobación del programa de sabático del profesor ROBERTO SERAFÍN DIEGO QUINTANA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de julio de 2026, total 14 meses.
Compromisos:
a) Borrador del libro.
b) Constancias de participación y ponencias presentadas en congresos.
c) Artículos publicados.

10.9 Aprobación del programa de sabático del profesor RICARDO JIMENO ESPADAS, adscrito al Departamento de Producción Económica, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de enero de 2026, total 8 meses.
Compromisos:
a) Dos artículos de investigación o capítulos de libro.

10.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora PATRICIA MARGARITA DORANTES HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de enero de 2026, total 8 meses.
Compromisos:

a) **Artículo terminado.**

10.11 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ ALEXANDRE OLIVEIRA VERA-CRUZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, para tomarse del 19 de mayo de 2025 al 18 de enero de 2026, total 8 meses.
Compromisos:

a) **Documento susceptible de ser publicado en una revista de circulación internacional sobre los procesos de acumulación de capacidades tecnológicas.**
b) **Documento susceptible de ser publicado en una revista de circulación internacional sobre las aportaciones de Freeman sobre las esferas del contexto.**
c) **Documento susceptible de ser publicado como capítulo en el libro del proyecto sobre evidencia empírica en empresas mexicanas sobre los procesos de acumulación de capacidades tecnológicas.**
d) **Dos presentaciones en congresos nacionales o internacionales.**

10.12 Aprobación del informe de sabático del profesor TOMÁS CORTÉS SOLÍS, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, tomado del 1 de febrero de 2023 al 30 de noviembre de 2024, total 22 meses.

10.13 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ FELIPE GÁLVEZ CANCINO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, tomado del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2025, total 24 meses.

10.14 Aprobación del informe de sabático del profesor JESÚS CARLOS ORNELAS NAVARRO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, tomado del 6 de noviembre de 2023 al 5 de enero de 2025, total 14 meses.

10.15 Aprobación del informe de sabático del profesor CARLOS VEGA ESCALANTE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, tomado del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2024, total 12 meses.

10.16 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ LUIS TEJEDA GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, tomado del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2024, total 12 meses.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

La Secretaria dio la información de seis nuevos proyectos y siete ampliaciones de vigencia. Al no haber solicitudes de aclaración, instrumentó la votación para la aprobación de los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación del proyecto de servicio social denominado *1. Programa de incidencia en políticas públicas, 2. Programa de prevención de los principales cánceres y 3. Programa de gestión de ingresos y egresos*, a cargo del C. Luis Fernando Acevedo Prieto, Gerente de Vinculación y Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de lucha contra el cáncer. Vigencia a febrero de 2027.

11.2 Aprobación del proyecto de servicio social denominado *Acompañamiento a pacientes con experiencia psiquiátrica a una posible vinculación social*, a cargo del Mtro. Kristian Huberto Suárez Ruiz, Director de la Comunidad Casa Golondrinas. Vigencia a febrero de 2027.

11.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado *Proyecto de formación y apoyo institucional mediante servicio social en derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas*, a cargo de la C. Marycruz Hernández, de la Oficial de Fortalecimiento Institucional de Controla Tu Gobierno A.C. Vigencia a febrero de 2027.

11.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado *Declaración Anual*, a cargo de la C. María de Lourdes Castro Mendoza, Subadministradora de Reclutamiento, Selección, Contratación y Gestión Organizacional del Servicio de Administración Tributaria. Vigencia a febrero de 2027.

11.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado *Adaptación sonora/radiofónica de la obra original "Las aventuras de Dulce Clarita"*, a cargo del Mtro. Rafael Díaz García, adscrito al Departamento de Atención a la Salud. Vigencia a febrero de 2027.

11.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado *Laboratorio Virtual de Inteligencia Artificial para la Comunicación Digital*, a cargo del Mtro. Gabriel Pérez Crisanto, Jefe del área académica Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación. Vigencia a febrero de 2027.

11.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado *Muestra Nacional de Imágenes Científicas, MUNIC*, a cargo de la Lic. Roxana Eisenmann González, Directora General del MUNIC. Vigencia a febrero de 2027.

11.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado *Intervención Psicoeducacional a personas con trastorno del espectro autista*, a cargo de la Psic. Brenda Elizabeth Oropeza Flores, Coordinadora de Enlace y Desarrollo Institucional de la Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo A.C. Vigencia a febrero de 2027.

11.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado *Financiera para el Bienestar*, a cargo de la Lic. Rosa Isela Blanco Palestina, Jefa de Departamento de Selección y Contratación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Vigencia a febrero de 2027.

11.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado *Procuración de Justicia Laboral y Fomento al Empleo*, a cargo del Lic. Aarón Luengas Nápoles, Jefe de Unidad Departamental de Administración de capital Humano de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Vigencia a febrero de 2027.

11.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado *Historia de los derechos humanos y de las relaciones jurídicas en América Latina*, a cargo del Dr. Juan José Carrillo Nieto, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a febrero de 2027.

11.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado *Matemáticas en las Ciencias Sociales*, a cargo del Dr. José Fernández García, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a febrero de 2027.

11.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado *Sociología política de las transformaciones estatales contemporáneas*, a cargo del Dr. Gerardo Ávalos Tenorio, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a febrero de 2027.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Secretaria hizo la presentación de este punto. Dijo que la revisión de los lineamientos del servicio social, se derivó de la reforma aprobada en abril de 2024, que incorpora la perspectiva de género y el reconocimiento del servicio social para personas en situación de vulnerabilidad.

Enseguida, enumero los principales cambios incluyen:

- Base legal y procedimiento: Se mantiene la normativa vigente, pero se precisan responsabilidades y modalidades (presencial, remota o mixta).
- Excepciones: Se amplían a personas con enfermedades que impidan realizar el servicio.
- Clasificación de proyectos: Se establecen proyectos internos (académicos y de apoyo) y externos (institucionales y gubernamentales).
- Requisitos: Se detallan objetivos, etapas, participantes, asesoría, seguridad del alumnado y posible retribución económica.
- Vigencia: Se amplía de 1 a 3 años con posibilidad de dos renovaciones.
- Supervisión: Se exige asesoría académica y registro semanal de horas.
- Seguro facultativo: Se hace obligatorio el registro del alumnado.
- Acreditación alternativa: Se reconoce la posibilidad de acreditar el servicio por actividades federales.
- Suspensión de proyectos: Se garantiza el reconocimiento de horas y reasignación si la suspensión es ajena a la persona prestadora.
- Actualización del sistema: Se integra el Sistema de Información Integral para la gestión de proyectos.
- Derogación de lineamientos previos: Se eliminan los de 2016, aunque quienes ya están en servicio podrán concluir bajo esas reglas.

Finalmente, destacó la importancia de revisar estos lineamientos con mayor frecuencia para mantenerlos actualizados.

La Presidenta agradeció el trabajo de la Comisión de Servicio Social por su disposición al cambio en los procedimientos y por su labor continua, que ha resultado en un aumento en el número de proyectos registrados. Destacó el papel activo de la comisión en la revisión de los lineamientos, que no se habían actualizado en casi una década.

El Dr. Juan José Carrillo felicitó a la comisión y destacó la importancia de la clasificación de los tipos de servicio social, ya que el formulario anterior era ambiguo. Consideró positivo que se ponga más atención en los proyectos externos, especialmente aquellos con irregularidades que podrían afectar a las y los estudiantes. Resaltó la relevancia de la nueva normativa sobre suspensión del servicio social, ya que evitará que el alumnado acepte condiciones inadecuadas solo para completar sus horas. Expresó dudas sobre la constancia emitida por la dirección en casos médicos, sugiriendo que quizá sería más adecuado un certificado médico. En general, valoró las actualizaciones como un avance significativo para dar mayor certidumbre al estudiantado, especialmente con la formalización de la modalidad virtual.

La Dra. Graciela Carrillo preguntó si el sistema de información captará los registros semanales del servicio social, firmados por la persona responsable y la prestadora. Dijo que esto puede ayudar a evitar conflictos tardíos; no obstante, preguntó si el proceso podría volverse demasiado burocrático.

El Dr. Alfonso León felicitó a quienes trabajaron en la actualización de los lineamientos, destacó la importancia de la flexibilidad y especificidad en el servicio social. Consideró que las modificaciones son significativas y permitirán modernizar el área, facilitando el proceso para el alumnado. Por otra parte, preguntó si se sabía cuál era el porcentaje de estudiantes que no han concluido su servicio social, ya que a partir de que el gobierno federal comenzó a exigir el título profesional a sus trabajadores, se supo que el porcentaje de alumnos que no habían concluido el servicio social aumento.

El alumno Josué Javier Rivera comentó que al ingresar al servicio social le dieron opciones sobre la cantidad de horas diarias a realizar, pero se sorprendió al saber que el tiempo mínimo obligatorio es de seis meses. Mencionó que en otras universidades es posible completarlo en cuatro meses con jornadas de cinco horas diarias. Sugirió que esta rigidez en la duración podría ser una de las razones por las cuales algunos estudiantes no terminan el servicio social y propuso que en el futuro se revise esta normativa.

La Presidenta coincidió con varios comentarios y destacó la importancia de considerar desde ahora la reducción del tiempo mínimo del servicio social, en lugar de postergarlo para el futuro. Mencionó que esta restricción está establecida en el reglamento, pero podría analizarse una posible modificación a nivel del Colegio Académico. Respecto a la ampliación de excepciones por enfermedad, cuestionó la necesidad de que la dirección de la división emita una constancia en lugar de que la persona prestadora solicite directamente al consejo divisional. También expresó dudas sobre la periodicidad semanal del registro de horas y sugirió revisar su implementación en el sistema.

En cuanto a la liberación del servicio social por trabajo en el gobierno, señaló que este mecanismo no solo beneficia a estudiantes en activo, sino también a egresados sin titulación. Destacó que el 25 % de quienes no se titulan en la universidad no liberaron su servicio social y propuso identificar a estos estudiantes para ofrecerles opciones de regularización. Por último, preguntó sobre la justificación del requisito de mínimo cinco prestadores en proyectos internos, sugiriendo analizar si este número es adecuado o si deberían considerarse excepciones en función de la naturaleza de cada proyecto.

El Mtro. Teseo López mencionó que recientemente se aprobó del servicio social del SAT, que solicitó alrededor de 20 estudiantes, y señaló que han aprobado otros proyectos con un número considerable de participantes. Dijo que el artículo 15 de los lineamientos, establece que el alumnado puede iniciar el servicio social al haber cubierto el 70% de los créditos de la licenciatura; sugirió que, dado el sistema trimestral, sería útil establecer una equivalencia explícita en la redacción, como haber concluido el octavo o noveno trimestre, para evitar confusiones.

El Dr. Alfonso León señaló que la propuesta de equivalencia del 70% de créditos con un trimestre específico solo funcionaría si todas las licenciaturas tuvieran la misma cantidad de créditos y módulos, lo cual no es el caso. Mencionó que, por ejemplo, en Sociología el servicio social puede iniciarse en el séptimo módulo. También advirtió que, debido a los constantes cambios en planes y programas de estudio, incluir una equivalencia fija en la redacción podría generar complicaciones.

La Presidenta propuso copiar literalmente el artículo que establece la duración mínima del servicio social para evitar interpretaciones ambiguas. Indicó que el artículo señala que, si el cómputo se hace por horas, el mínimo será de 480, lo que permitiría reducir el tiempo total de prestación a menos de seis meses.

La Secretaria puso a consideración del Consejo la aprobación de los lineamientos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación de los Lineamientos para la Prestación y Acreditación del Servicio Social en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

13. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE RETRIBUCIÓN SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD XOCHIMILCO", PRESENTE SU DICTAMEN.

La Secretaria dijo que la comisión encargada de la propuesta, integrada por docentes y estudiantes, tenía como plazo inicial el 31 de enero de 2025. Sin embargo, debido a la prioridad dada a los lineamientos del servicio social, el trabajo sobre la retribución quedó en segundo plano. A pesar de ello, ya existe un documento base en la unidad Xochimilco, lo que facilitará la labor. Dado el avance y la consulta realizada con posgrados, sugirió ampliar el plazo hasta el 30 de abril de 2025 para concluir la tarea.

Al no haber comentarios, la Secretaria solicitó la votación para aprobar el punto.

Por unanimidad, se aprobó la ampliación de plazo.

ACUERDO:

13.1 Aprobación de la prórroga al 30 abril de 2025, para que la comisión encargada de elaborar la propuesta de "Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco", presente su dictamen.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DEL ALUMNADO.

La Secretaria dio la información de dos solicitudes de ampliación de licenciatura, una de posgrado, dos reingresos y dos acreditaciones. Aclaró que en el caso del alumno Bárcenas Torres Andres Gonzalo no fue posible otorgarle la acreditación porque n se encontraron antecedentes escolares acreditables con el plan y programa de estudios de la Licenciatura en Sociología. Enseguida, preguntó si había algún comentario en relación a los casos presentados, y al no haber intervenciones, solicitó la votación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación de la ampliación por seis trimestres, a partir del trimestre 25-Primavera, para el término de créditos de la Licenciatura en Economía del alumno ORDUÑA VALDEZ ANÍBAL IVÁN, con número de matrícula 2112029000.

14.2 Aprobación de la ampliación por seis trimestres a partir del trimestre 25-Primavera, para el término de créditos de la Licenciatura en Sociología del alumno CRUZ ESCOBAR MAGDIEL, con número de matrícula 210358554.

14.3 Aprobación de la ampliación por tres trimestres a partir del 25-Primavera, para el término de créditos del Posgrado en Desarrollo Rural (nivel Doctorado) del alumno ANGEL CARRILLO SAUL EUGENIO, con número de matrícula 98181543.

14.4 Aprobación del reingreso al módulo 9° "Experiencia y Aprendizaje" de la Licenciatura en Psicología, para la alumna PAULINO SANTANA BLANCA ESTHELA, con número de matrícula 2142023776.

14.5 Aprobación del reingreso al módulo 12° "Sociología y Sociedad" de la Licenciatura en Sociología, para la alumna HERNÁNDEZ OSORIO BRISEIDA GUADALUPE, con número de matrícula 2142042011.

14.6 No aprobación de la acreditación de estudios para el alumno BÁRCENAS TORRES ANDRES GONZALO, con número de matrícula 2233017584. No se encontraron antecedentes escolares acreditables con el plan y programa de estudios de la Licenciatura en Sociología.

14.7 Aprobación de la acreditación de estudios para el alumno MEDINA GARCIA MARCOS DANIEL, con número de matrícula 2222700201.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

La Secretaria presentó un diplomado para su aprobación ante el Consejo. Comentó que se ha impartido en varias ocasiones con mucho éxito. Además, también dio la información del informe sobre el diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales, que se impartió del 8 de abril al 30 de septiembre de 2024. A continuación, sometió a votación los dos asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

15.1 Aprobación del diplomado COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES, 13ra. edición.

- **Fechas: Del 2 de mayo al 4 de julio de 2025.**
- **Duración: 104 horas.**

15.2 Aprobación del informe del diplomado TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, GOBIERNO ABIERTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, impartido del 8 de abril al 30 de septiembre 2024.

16. APROBACIÓN DEL AJUSTE AL SEGUNDO TRANSITORIO DE LOS "CRITERIOS Y MECANISMOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE", APROBADOS EN LA SESIÓN 27.24 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024.

La Presidenta abordó el punto 16 del orden del día, relacionado con la aprobación de un ajuste al segundo transitorio de los criterios y mecanismos divisionales para el otorgamiento de la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente. Comentó que dichos criterios fueron aprobados previamente en la sesión 27-24, celebrada el 4 de diciembre de 2024.

Indicó que este ajuste se propone tras un análisis que evidenció la necesidad de modificar la vigencia de los nuevos criterios. Se determinó que estos deberían entrar en vigor una vez que se hayan resuelto todas las solicitudes presentadas en mayo de 2025. Dijo que el propósito de este cambio es evitar vacíos legales y garantizar una transición ordenada en la implementación de los nuevos lineamientos.

Durante su intervención, hizo referencia a una tabla sintética que resumió el ajuste en los criterios. Finalmente, planteó que los criterios y mecanismos aprobados el 30 de marzo de

2017 quedarán oficialmente sin efecto una vez que se resuelvan las solicitudes mencionadas, asegurando así una aplicación adecuada de las nuevas disposiciones.

Al no haber comentarios, la Secretaria solicitó la votación para aprobar este punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

16.1 Aprobó la modificación a los "Criterios y mecanismos divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente".

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA OSCAR URIBE VILLEGAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-4 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A petición de la Presidenta, el Dr. Juan José Carrillo hizo la presentación de este punto. Comentó que solicita la publicación de una cátedra con el propósito de impartir docencia en el Doctorado en Estudios Feministas y en la Maestría en Estudios de la Mujer. Explicó que estos programas tienen un alto nivel académico, pero enfrentan una constante necesidad de personal docente.

Agregó que actualmente, el equipo académico de estos posgrados está conformado por siete profesoras, algunas de las cuales se encuentran en año sabático o desempeñando funciones de coordinación. Esto ha generado dificultades para cubrir la demanda de profesorado en los últimos trimestres.

Mencionó que tras analizar las necesidades y las opciones dentro de la división, se identificó la viabilidad de convocar esta cátedra. Por ello, solicitó al Consejo su aprobación para publicarla. Indicó que aunque la cátedra también tendrá impacto en la licenciatura, la mayor urgencia radica en la cobertura de los posgrados.

A continuación, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación del punto.

Por unanimidad, se aprobó la convocatoria para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas.

ACUERDO:

17.1 Aprobación de la convocatoria para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

18. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó de cinco documentos:

1. Oficio que envió la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que el Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius solicitó su baja del proyecto de investigación "Disquisiciones sobre el valor y la riqueza a la luz de procesos territoriales rurales", el cual fue aprobado en la sesión 20.24 del 2 de septiembre de 2024, a cargo de los doctores Agustín Raymundo Vázquez García y Roberto Serafín Diego Quintana.

2. Escrito que envió la Dra. Griselda Martínez Vázquez, en el notificó de su renuncia al Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad.

3. Escrito que envió el Dr. Héctor Manuel Villarreal Beltrán, en el notificó a de su renuncia al Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

4. Escrito que envió la Dra. Fabiola de Lachica Huerta, en el notificó de su renuncia al Comité Editorial de la revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad.

5. Oficio que envío el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informó de la renuncia del Dr. José Antonio Rosique Cañas al Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.

Al no haber más asuntos que atender, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 3.25 siendo las 14:30 horas del día lunes 10 de marzo de 2025.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria